


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 469-2022-CO-UNJ

Jaén, 30 de septiembre del 2022


VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 28 de septiembre del 2022, Oficio N° 1030-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 26 de septiembre del 2022, Oficio N° 062-2022-UNJ-VPI-INCAFÉ/PMHS de fecha 23 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 6.1.4) de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, en el artículo 34, numeral 34.2, inciso a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2022, precisa que son atribuciones del Vicerrector de Investigación: “Dirigir y Ejecutar la política general de investigación”, del mismo modo “Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad” (...);

Que, mediante Resolución N° 022-2022-CO-UNJ de fecha 20 de enero del 2020, se aprobó la creación del “Instituto de Café y Cacao – INCAFÉ”, que promueve y realiza trabajos de investigación, basados en métodos científicos y tecnológicos;

Que, con Resolución N° 057-2022-CO-UNJ de fecha 25 de febrero del 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 062-2022-UNJ-INCAFÉ/PMHS de fecha 23 de septiembre del 2022, el Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao solicita al Vicepresidente de Investigación, en merito al Plan Operativo Institucional de Vicepresidencia de Investigación 2022, toda vez que se consideró 10 actividades operativas, con su presupuesto total de S/ 85 000.00, para su ejecución y de ellos en conjunto la AO 06: desarrollo de un simposio internacional de café y cacao y la AO 07: Desarrollo de una Bioferia presencial o virtual para promover el consumo de los productos elaborados por los estudiantes y docentes, y la AO 08: Escuela de Campo en café y cacao para docentes y estudiantes se dispone de un presupuesto de S/. 45,000.00, para los 3

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 469-2022-CO-UNJ

Jaén, 30 de septiembre del 2022

eventos, por lo que se propone desarrollarlos de manera completada a través de la organización de un evento científico – académico como “Primer Simposio Internacional de Café y Cacao en la Región Cajamarca”, conforme se plasmó en el plan de trabajo del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao para el mes de noviembre del presente año; por lo tanto, solicita la aprobación del Plan de Trabajo específico mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 1030-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de septiembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Dr. Polito Michael Huayama Soplá, Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, esta solicitando la aprobación del Plan de Trabajo para realizar el Primer Simposio Internacional de Café y Cacao en la Región Cajamarca, con el fin de promover, motivar y generar conocimientos y desarrollo de habilidades en la investigación científica y tecnológica basada en las cadenas productivas de café y cacao; por lo que se remite para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su análisis y determinación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 28 de septiembre del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio análisis y debate, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo para el Primer Simposio Internacional de Café y Cacao en la Región Cajamarca Organizador por el Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para el Primer Simposio Internacional de Café y Cacao en la Región Cajamarca Organizador por el Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General



Incafé

**Instituto de Investigación
Cooperativo de Café y Cacao**

**PLAN DE TRABAJO PARA PRIMER SIMPOSIO
INTERNACIONAL DE CAFÉ Y CACAO EN LA
REGION CAJAMARCA**



AÑO – 2022



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

I. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. **Institución:** Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. **Instituto:** Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao - INCAFE
- 1.3. **Director:** Dr. Polito Michael Huayama Sopla
- 1.4. **Personal de Apoyo:** Ing. Dani Baca Maldonado
- 1.5. **Duración:** Del 21 de noviembre al 26 de noviembre
- 1.6. **Beneficiarios:** Estudiantes, Docentes y Personal de la Universidad Nacional de Jaén y público en general
- 1.7. **Lugar:** Presencial (Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén)

II. PRESENTACIÓN

El "Instituto de Investigación de Café y Cacao - INCAFE", con resolución de aprobación RCO N° 022-2020-CO-UNJ de fecha 20 de enero del 2020, promueve y realiza trabajos de investigación, basados en métodos científicos y tecnológicos.

El INCAFE tiene como misión generar conocimientos a través del desarrollo de proyectos de investigación científica con innovación tecnológica de alto impacto económico, social y ambiental en la Universidad Nacional de Jaén y el país, cuyos resultados permitan solucionar problemas y mejorar la calidad de vida de los peruanos. Además, la Visión de INCAFE es ser un instrumento en el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con una agenda de cooperación regional, nacional e internacional de intercambio tecnológico fortalecida y diversificada, para contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la Universidad y el Perú.

Su objetivo es generar conocimientos científicos de innovación tecnológicas principalmente para la cadena productiva del café y cacao de acuerdo a la dinámica de las necesidades, mediante la difusión y transferencia de tecnología resultante de las innovaciones incrementar el papel en la investigación, así como la cooperación y desarrollo a nivel nacional e internacional.

En el Plan de trabajo del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao (INCAFE) de la Universidad Nacional de Jaén donde se busca desarrollar las actividades Operativas correspondientes para lograr los objetivos plasmados.

Por otra parte el Plan Operativo Institucional aprobado con resolución N° 057 – 2022 - CO-UNJ de fecha 25 de febrero del 2022 fue designado un presupuesto de 85,000.00 soles distribuidas en 10 actividades operativas, en ese sentido se Organiza el Primer Simposio Internacional de Café y Cacao en modalidad Virtual - presencial considerando 3 actividades operativas: Desarrollo de un simposio internacional en temas de café y cacao (AO 06), desarrollo de una bioferia presencial o virtual para promover el consumo





RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020

de los productos elaborados por los estudiantes y docentes (AO 07) y una escuela de campo de café y cacao para docentes y estudiantes (AO 08) donde corresponde un presupuesto total de S/. 45 000.00 para realizar los eventos complementados en conjunto, en ese sentido se presenta el plan de trabajo para el desarrollo del evento mencionado.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Realizar el primer simposio internacional de café y cacao en la Región Cajamarca con el fin promover, motivar y generar conocimientos y desarrollo de habilidades en la investigación científica y tecnológica basada en las cadenas productivas de café y cacao.

3.2. Objetivos Específicos

- Planificar las actividades correspondientes al desarrollo del primer Simposio Internacional de Café y Cacao en la Región Cajamarca
- Contactar ponentes para el evento y especialistas para dictar el curso taller en control de calidad de cacao y elaboración de chocolates
- Coordinar la preparación de materiales y acondicionamiento de áreas para realizar el simposio y el curso taller

IV. ACCIONES PARA DESARROLLAR

4.1. Acciones del plan de trabajo

- ❖ Elaborar un plan de trabajo correspondiente al Primer Simposio Internacional de Café y Cacao en la Región Cajamarca
- ❖ Realizar un simposio internacional de café y cacao en la Región Cajamarca
- ❖ Realizar una bioferia presencial de estudiantes y docentes de la UNJ
- ❖ Desarrollar un evento de escuela de campo de café y cacao
- ❖ Desarrollar un taller en control de calidad de cacao y elaboración de Chocolates
- ❖ Elaborar informe final de las actividades





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

V. PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N	Actividad: PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CAFÉ Y CACAO EN LA REGIÓN CAJAMARCA	MESES 2022												Indicadores								
		Septiembre				Octubre				Noviembre					Diciembre							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			re	1	2	3			
1	Elaborar el plan de trabajo del primer Simposio Internacional de café y cacao DIRECTOR/ASISTENTE	X	X	X	X																	Resolución de aprobación de Vicepresidencia de Investigación.
2	Ejecutar plan de trabajo del primer Simposio Internacional de café y cacao ASISTENTE					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Informe final de todas las actividades
3	Convocatoria, invitación y selección de ponentes nacionales e internacionales ASISTENTE/DIRECTOR/MAGEN INSTITUCIONAL					X	X	X	X													Publicación en página web de la UNJ
	ASISTENTE/DIRECTOR					X	X	X	X	X	X	X	X	X								Comprobantes de pago
4	Elaboración y publicación del programa e inscripciones de participantes del Primer simposio Internacional de Café y Cacao ASISTENTE/IMAGEN INSTITUCIONAL									X	X	X	X	X	X	X	X					Publicación en la página web de la UNJ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020

1	Curso taller control de calidad de cacao y elaboración de chocolates (presencial)																		X			Registro de inscritos
4	APROCAM																					
1	Desarrollo de la bioferia por los estudiantes de los 10 ciclos de Ingeniería Industrias Alimentarias																		X			
5	ASISTENTE/DIRECTOR																					
1	Escuela de campo de café y cacao para docentes y estudiantes (Presencial)																		X			Registro de inscritos.
6	ASISTENTE																					
1	Contratación del servicio de impresión y entrega de certificado a participantes																		X	X	X	Registro de entrega de certificados
7	ASISTENTE																					
1	Informe final del evento e informe de rendición																		X	X	X	Conformidad
8	ASISTENTE																					





RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020

VI. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

- Director: Dr. Polito Michael Huayama Sopla
- Personal de Apoyo: Ing. Dani Baca Maldonado

VII. DELIMITACION DE PARTICIPANTES

- **Publico Objetivo:**
Público en general
- **Pronóstico de total participantes inscritos para el Simposio internacional de café y cacao**
300
- **Costo por participación en el simposio internacional de café y cacao**
S/. 80
- **Pronóstico de participantes inscritos en el curso taller**
30
- **Costo por participación en el curso-taller**
S/. 50

VIII. PRESUPUESTO Y GASTOS

8.1. Presupuesto

El evento se distribuye en la ejecución de tres actividades operativas (AO 06, AO 07 y AO 08) con un presupuesto total de S/. 45 000.00 como se resalta en la tabla 01.

Tabla 01: Actividades Operativas y presupuesto del Plan Operativo Institucional para el INCAFE

ACTIVIDAD OPERATIVA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
AO 01	Fortalecimiento de la capacidad en gestión de proyectos de I+D+I para docentes y estudiantes de pregrado	486 TALLER	2,000.00
AO 02	Control de calidad y taceo de café	486 TALLER	5,000.00
AO 03	Acceso a fondos para desarrollo de investigaciones de pre y posgrado	901 CONCURSO	3,000.00





RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020

AO 04	Pasantías nacionales e internacionales para la gestión de I&D+I	009 BECAS	20,000.00
AO 05	Programa de especialización en control de calidad e inocuidad de alimentos	028 CURSO	2,000.00
AO 06	Desarrollo de un simposio internacional en temas de café y cacao	028 CURSO	15,000.00
AO 07	Desarrollo de una bioferia presencial o virtual para promover el consumo de los productos elaborados por los estudiantes y docentes	906 RUEDA DE NEGOCIOS	20,000.00
AO 08	Escuela de campo en café y cacao para docentes y estudiantes	419 GESTORES CAPACITADOS	10,000.00
AO 09	Formación del grupo de investigación pakamuros (Lider en investigación, innovación y desarrollo tecnológico)	419 GESTORES CAPACITADOS	8,000.00
AO 10	Convenios con instituciones líderes en investigación	023 CONVENIO	5,000.00
Presupuesto			85,000.00

8.2. Gastos

Los gastos descritos se realizarán para desarrollar el simposio y para el curso de control de calidad de cacao y elaboración de chocolates

Tabla 02: Cuadro de gastos para el simposio Internacional de café y cacao en la región Cajamarca

Viáticos	Cantidad	P Unit	Total	
Pasajes, Alimentación y hospedaje de ponentes	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	
Adquisición de materiales/equipos/insumos				
N°	Descripción	Cantidad	P Unit	Total
1	Adquisición de toldos para bioferia	12	S/ 300.00	S/ 3,600.00
2	Adquisición de mesas de plástico de 73 x 73 cm	12	S/ 80.00	S/ 960.00
3	Adquisición de sillas de plástico	12	S/ 30.00	S/ 360.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd



RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020

4	Adquisición de refinadores de cacao de capacidad de 4kg	3	S/ 3,000.00	S/ 9,000.00
5	Moldes de policarbonato barra de chocolate	24	S/ 20.00	S/ 480.00
6	Juego de espátulas de silicona	1	S/ 120.00	S/ 120.00
7	Bowl de vidrio de 2 L	6	S/ 40.00	S/ 240.00
8	Espátula de templado de acero	3	S/ 50.00	S/ 150.00
9	Jarra hervidora de 2 L	2	S/ 140.00	S/ 280.00
10	Termómetro (-10 100 °C)	2	S/ 100.00	S/ 200.00
11	Pistola de calor	1	S/ 150.00	S/ 150.00
12	Licuada de acero inoxidable	1	S/ 240.00	S/ 240.00
13	Bisturí para prueba de corte (Caja)	1	S/ 100.00	S/ 100.00
14	Asa de bisturí (Unidades)	10	S/ 5.00	S/ 50.00
15	Papel toalla	12	S/ 3.00	S/ 36.00
16	Materiales de limpieza	1	S/ 400.00	S/ 500.00
17	Medidor de humedad de granos	1	S/ 300.00	S/ 300.00
18	Juego de Moldes para trufas	1	S/ 100.00	S/ 100.00
19	Juego de recipientes de aluminio	1	S/ 200.00	S/ 200.00
20	Baldes 20 L	4	S/ 20.00	S/ 80.00
21	Vidriería para laboratorio	1	S/ 200.00	S/ 200.00
22	Vajillas (Platillos y tazas)	1	S/ 149.00	S/149.00
22	Jarra de medición	4	S/ 20.00	S/ 80.00
23	Compra de insumos para elaboración de chocolates	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
Contratación de servicios				
N°	Descripción	Cantidad	P Unit	Total





RCO N° 022-2020-CO-UNJ del 20 de enero del 2020

1	Contratación de especialista certificado para dictar curso-taller de control de calidad de chocolates y elaboración de chocolates	1	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00
2	Impresión de certificados	250	S/ 3.50	S/ 875.00
3	Impresión de fotocheck para participantes (con gancho para colgar)	250	S/. 3.00	S/ 750.00
4	Breack	1	S/. 2,5000	S/ 2,500.00
Otros Gastos				S/ 3,000.00
Premiación para el primer puesto de la bioferia				S/. 500.00
Total				S/ 45,000.00

IX. MATERIALES/EQUIPIOS E INSTALACIONES

▪ **Para el simposio:**

1 auditorium habilitado de capacidad para 250 personas

2 extensiones

3 enchufe toma corriente

Equipo de sonido

Cámara fotográfica

Equipo de transmisión en vivo

Proyector

Computador

▪ **Para el curso – taller de control de calidad de cacao y elaboración de chocolate**

Muestras acondicionadas

Laboratorio acondicionado

Equipos y materiales de procesamiento de chocolate

Jarra hervidora

Medidor de Humedad

Proyector

Extensión

Laptop

